

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2016  
6 DE OCTUBRE

**RESOLUCIÓN NÚMERO R13/2016**

Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **confirmó la inexistencia** de la información objeto de la solicitud número 0632000022916, presentada al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., que a la letra dice:

"FUTUROS PROYECTOS PARA LA CIUDAD DE CULIACAN "

Lo anterior, en virtud de las respuestas proporcionadas a este Comité por la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, la Dirección General Adjunta de Financiamiento a Proyectos y la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión, las cuales bajo su estricta responsabilidad y en aplicación del criterio de búsqueda exhaustiva, mediante los siguientes comunicados informaron:

- Oficio DFZNO/110000/079/2016 de fecha 13 de septiembre de 2016, mediante el que la Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos, a través de la Dirección de Financiamiento Zona Norte y Occidente, informó que no se han recibido solicitudes de crédito para proyectos en la ciudad de Culiacán, por lo que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos la información no se encuentra en el área y ésta es inexistente.
- Oficio DGAFP/120000/141/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, mediante el que la Dirección General Adjunta de Financiamiento a Proyectos, informó que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa unidad administrativa, no se encontró registro de lo solicitado, por lo que es inexistente.
- Oficio DGABI/C/400000/123/2016 de fecha 15 de septiembre de 2016, mediante el que la Dirección General Adjunta de Banca de Inversión informó que no cuenta con ningún proyecto para la ciudad de Culiacán Sinaloa, por lo que no tiene conocimiento a la fecha de proyectos futuros para dicha ciudad.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE 2016  
8 DE OCTUBRE

**RESOLUCIÓN NÚMERO R13/2016**

Finalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que oriente al solicitante para que dirija su solicitud de información al Fondo de Apoyo a Municipios y al Municipio de Culiacán, con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Daniel Muñoz Díaz,  
Titular de la Unidad de Transparencia



Christian Pastrana Maciá,  
Director General Adjunto de Administración



Octavio Mena Alarcón,  
Titular del Órgano Interno de Control

